



*ANUNCIO de 1 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia del procedimiento administrativo de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública en el expediente n.º 31/14. (2014082589)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del trámite de audiencia en el procedimiento administrativo de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 1 de julio de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
31/14	NO/FP	SILVA SALAZAR	AGUSTÍN	C/ LA JARA, 1, BAJO 1	AZUAGA

Nota

NO: No ocupación

FP: Falta de pago

• • •

*ANUNCIO de 1 de julio de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2014082587)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de Resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.



Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la Avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse los interesados para cualquier información que precise.

#### ANEXO QUE SE CITA

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
139/13	OI	FORTES ELÍAS ABREAU MENDES ABREAU	ANTONIO JOAQUÍN TANIA PABLO	PLAZA TOTO ESTIRADO, PTAL. 1, 2.º C	BADAJEZ
145/13	OI	FRONTERA BAS	GEMA	C/ OLOF PALME, 5, 3.º B	BADAJEZ

NOTA

OI: Ocupación Ilegal.

Badajoz, a 1 de julio de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de julio de 2014 por el que se somete a información pública la modificación del Proyecto de Interés Regional que consiste en la reclasificación y ordenación de terrenos situados en el entorno del sitio denominado "El Junquillo", con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura, en el término municipal de Cáceres. (2014082673)*

Aprobada inicialmente, por Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de 18 de marzo de 2014, la modificación del Proyecto de Interés Regional "El Junquillo", promovida por Inversiones Agropecuarias del Sur, SL, e Inversiones Tirema, SL, que consiste en la supresión de la densidad de viviendas, el incremento del número de viviendas previstas, cambio de tipologías y modalidades de protección, así como actualizar la denominación de manzanas a las parcelaciones aprobadas, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el proyecto de la modificación del Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sitas en avenida de Comunidades, s/n., (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, a 15 de julio de 2014. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.